



16 de octubre del 2013 TEU-1674-13

Máster Luis Bernardo Villalobos Solano Decano FACULTAD DE MEDICINA

Estimado señor:

Por este medio me permito hacer referencia en lo que corresponde, a la nota FM-703-9-2013, para aclarar que los permisos con goce de salario no son motivo para excluir del padrón electoral a una persona. Esta es la razón por la cual los profesores Eduardo Flores Montero y José Luis Quirós Alpízar permanecieron vigentes en el padrón electoral de la elección de la Vicedecanatura de la Facultad de Medicina a su digno cargo.

Las otras indicaciones realizadas en la nota de referencia fueron atendidas oportunamente por este Tribunal. Agradécemos mucho su gestión al respecto.

Le saluda

Carmen Cubero Venegas

Presidenta.

Copia: Carpeta de elección

O.N.